BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 11 de Septiembre de 1917

AÑO XXV NÚM. 7086

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo del último año, es de $ 3.50 y los correspondientes a años anteriores es de $ 5 m/n. El último ejemplar aparecido es el de Septiembre de 1914.— Buenos Aires, Agosto de 1917.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Administración de Contribución Territorial, Patentes y sellos — Constitución del Jurado instituído por el Art. 8 de la Ley 5062.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917

Expediente 1551-C-1917 865-V- — Vista la nota de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos manifestando que debe designarse las personas que han de formar el Jurado instituído por el artículo 8º de la Ley 5062 sobre contribución territorial, para entender en los reclamos que se formulen por alta avaluación a propiedades recientemente edificadas o que hayan sufrido modificaciones en su construcción.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase para constituir el Jurado de referencia a los señores Arturo Z. Paz, José Pérez Mendoza y Bernardo Ader.

Art. 2º Diríjase nota a la Municipalidad de la Capital y a la Dirección General de Obras de Salubridad para que sirvan nombrar los empleados superiores que han de integrar dicho Jurado.

Art. 3º Publíquese, comuníquese y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Administración General de Impuestos Internos — Cesantía de un empleado y supresión del puesto.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

549

Visto que el Auxiliar 1º de la Sección Contaduría de la Administración General de Impuestos Internos, don Juan B. Duois, se presenta manifestando encontrarse enfermo e imposibilitado para continuar prestando servicios.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárese cesante al Auxiliar 1º de la Sección Contaduría de la Administración General de Impuestos Internos; don Juan B. Dubois, quedando súprimido dicho puesto por razones de economía.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ley No 10247. — Ampliación del Art. 2 de la Ley 10220

Buenos Aires, Septiembre 8 de 917.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1o Inclúyase como exención en el Artículo segundo de la Ley número diez mil doscientos veinte (10.220) y en calidad de inciso once, el siguiente: «Semillas en general destinadas exclusivamente para la siembra, previa justificación de su destino, llenando los requisitos que establezca el Poder Ejecutivo».

Art. 2o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

PELAGIO B. LUNA	MARIANO DEMARIA
B. Ocampo	*Carlos G. Bonorino*
So del Senado	So C. de D.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Julio 18 de 1917.

Expediente A.-1066-917.

Señor Director General de Minas; Geología e Hidrología. Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante, británico, domiciliado en la calle Monroe 1706, al Sr. Director digo. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de exploración, en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente la que deberá ubicarse en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección Este-Oeste por tres mil metros (3.000 m) de ancho tal que su vertice Nor-Este se encuentre a quinientos metros (500 m) al Este de un punto situado a qinientos metros (500 m) al Sud de la confluencia del arroyo Mereco con el arroyo Chacay-Melué, en los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas: Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. Será justicia. M. Agnus. Presentada esta solicitud, hoy diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete a las cuatro y cincuenta pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre según los planos de ésta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.

Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos: E. Hermitte, Director General.

E. 8 Septiembre No 964-v-20 septiembre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Boletín Judicial	$ 1527 20
Boletín Oficial	» 483 20
	$ 2010 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones hechas el día 1o de Septiembre de 1917.

Amenábar esq. Olleros—Lote 10, manzana C—Mide mts. 13,13 x 12,80 y 22,35 x 25,00—$ 4049—E—María Julia Fasola y Speroni Hernández Bastos—A—Roberto y Carlos José Rovere.

Arévalo No 2948/50 — Mide mts. 8,66 x 48,04—Edif.—$ 17.500 (venta forzosa)—E—Banco El Hogar Argentino—E—César Galimberti.

Congreso No 2530/2534—Mide mts. 8,66 x 30,43—Edif.—$ 13,400 (venta forzosa)—E—María Elena Bateune y Garibotto de Costa—A—Juan Alberto Roccatagliata.

Dungenes entre Boyacá y Gavilán—Lote 10—Manz. 3—Mide mts. cds 201,86—$ 5497,07—E—Luis Laureano Piana—A—León Pedro Ruiz.

Dugenes esq. Gavilán—Lote 1 Manzana 3 Mide mts. 10,20 x 23,31.

Dungenes entre Gavilán y Boyacá—Lote 2—Manz. 3—Mide 8,66 x 23,31—Todo en $ 11717,60—E—Luis Laureano Piana—A—Josefa Peña Soler de Ibarra.

Gurruchaga No 1548—Mide mts. 799, x 23,98—Edif—$ 2500 (3,4 avas partes indivisas) E—José Nicolás Matinato y María Matinato y Di Napoli de Bonafina—A—Juana Gesualdi y Catalina Matinato y Di Napoli Gesualdi.

Guanacache No 5672/78—Mide 19,04 x 46,60—Edif—$ 20000—E—Félix Cribioli—A—Juan Pablo Casagne.

Garay No 3735—Mide mts. 8,66 x 55,37—Edif.—$ 8000—E—Félix, Nicolás y Domingo Pessagno—A—María Alma Gatti Mahgiarotti.

Guardia Nacional entre San Pedro y Merlo—Lote 20—Manz. 41—Mide mts. 8,46 x 26,542—$ 960 (venta forzosa) E—Sebastián Gumbaudí—A—Angel Fiocchini.

Av. La Plata No 2020—Mide mts. 9,66 x 29,01—Edif.—$ 3640 (venta forzosa)—E—Suc. de Francisco Prudencio Arce—A—José Caronunas.

Lima No 1084—Mide mts. 7,36 x 60,62—Edif.—$ 63000—E—Pedro Berri—A—Rodolfo Berri.

Ladines No 3330—Mide 17,32 x 50—Edif.—$ 8500 (venta forzosa)—E—Juan Magrini y Adela Vázquez de Magrini—A—Banco El Hogar Argentino.

Picheuta No 1881—Lote 6 Manz. 2—Mide mts. 7,794 x 7,80 y 19,22 x 19,60—$ 2002—E—Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo—A—Sebastián Ramírez.

Portela Nº 911—Mide 8,55 x 8,75 y 18, x 17,22—Edif.—$ 2550 (venta forzosa)—E— Cataldo Scalise—A—Banco El Hogar Argentino.

R. L. Falcón Nº 2966/74/82 — Mide mts. 18,65 de frente al Norte, 54 mts. en el Este, 4,92 en el Sud, 27,65 en el Oeste y una línea quebrada de 31,35 en el Sud-Oeste—Edif.—$ 28813,34 - E—Carlos Quadri—A—Amílcar Q. Marcon.

Simbrón entre Dupuy y Sáenz Valiente— Lote 44 — Manz. H — Mide 8,66 x 27,93 -$ 1600 (venta forzosa)—E - Sucesión L. Sigal y Cía. y León Sigal - A — Adrea Passo.

Santo Tomé entre Helguera y Cuenca —Lote 7 y 8—Manz. U—Mide mts. 19,32 x 17,95 y 76,84 x 74,30 (venta forzosa) —

Cuenca esq. Elizalde — Fracción 1 - Manz. K—Mide mts. 4,50 x 4,50 y 6,70 x 67,90—Todo en $ 10587,62—E—Concurso de Ardrea Spinetto—Juan Spinetto hijo.

San Eduardo Nº 2157 — Mide metros 8.66 x 8.66 y 39.06 x 39.52 — Edif. pesos 13.200 — E — Antonio Mentruyt— A — Néstor L. Etcheverry.

Tandil Nº 3875 — Mide metros 8 66 x 17.32 — Edif. $ 3.350 — E — Emilio José Garavano — A — Constantino Alvarez Martínez y Consuelo Veyga de Alvarez.

Zapiola Nº 962 — Mide metros 8.66 x 8.77 y 33.41 x 31 97 — Edif. — pesos 3.050 — E — Mario Cicala — A — Esteban Sala.

Territorios Nacionales — Pampa

Pueblo Quintana — Quinta 29 — Mide hectáreas 4 — Areas 80 — (1/2 indivisa) — Pueblo Quintana — Quinta 30- Mide hectáreas 6 — Areas 29 - Centiáreas 90 — Pueblo Quintana — Quintana 30 A. — Mide hectáreas 4 — Areas 87 —, Centiáreas 61 —Pueblo Quintana - Quinta 25 - Mide hectáreas 6 - Areas 90 —Todo en $ 4 000 — E — José Boulión — A —Constantino Boulión.

Pueblo Anguil — Manz. 115 — Solar F. — Mide metros 20 x 35 — Pueblo Anguil — Manz. 115 — Solar H. - Mide metros 15 x 50 — Pueblo Anguil — Manz. 115 — Solar G. — Mide metros 30 x 35 — Todo en $ 1.390 —E—Eduardo y Alberto Castex — A. — Juan Bonini.

Pueblo Anguil — Chacra 65, 66 y 67 — Mide hectáreas 441 — Areas 39 —centiáreas 58 - pesos 51.000— (Chacra con lo existente)— E — José Caballero - A —Ansinio Bertotto.

Chaco

Colonia Resistencia—Quinta 31 —Parte — Mide metros cuadrados 5 000 —pesos 2.000 —E— José Puppo — A — Adolfo Rafael, Domingo Pedro y José Puppo

Pueblo Resistencia — Quinta 155— Solar B — Mide metros cuadrados 2.500— pesos 1 550— E — Angel Cividini — A —José Puppo.

Trasmisión por causa de muerte

Alvarado Nº 2647 — Mide metros 9.74 x 32.04 Edif pesos 3 000 — Sucesión Pedro Clarke y María Mackey de Clarke — Hered. María Anastasia Clarke y Mackey.

Cementerio del Norte — Mide metros cuadrados 2.4350 — (Sepultura 3ª del número 192 más parte de la 1º del Nº 193 Secc. E. Gral. - Edif. pesos 6.000.

Lamadrid Nº 459 al 65 — Mide metros 11,258 x 33.30 — Edif pesos 44.000 — Sucesión Raúl Carro Alvarez — Hered.— Valentín Iuan Carro y Alvarez.

Laprida Nº 510/512—Mide mts. 9,00 x 9,25 y 30,00 x 32,40 Edif.—$ 32.000.

Laprida Nº 522/524 esq. Humahuaca Nº 2·34 - Mide mts. 11,49 x 11,29 y 33,40 x 33,40—Edif. $ 40 000.

Laprida Nº 514/516—Mide mts. 9,00 x 9,20 y 32, 40 x 33,39 - Edif.—$ 34.000.

Corrientes Nº 3401/11 esq. Callao Nº 402/28. Mide mts. 15,15 x 34,64 - Edif —$ 38.000

Laprida Nº 584/88—Mide mts. 8,66 x 8,68 y 36,28 x 37,62 - Edif.—$ 31.000.

Rivadavia Nº 2081/99 esq. Junín Nº 5/29 —Mide mts. 17,88 x 38,25—Edif. $ 83.000.

Triunvirato entre las calles Estados y Jorge Newbery—Lote 3—Manz. C—Mide mts. 8,66 x 9,37 y 16,70 x 13,10 $ 900.

Baunes entre Arismendi y Llerena - Lote 14—Manz. K—Mide mts. 12,00 x 51,00 $ 900.

Baunes entre Arismendi y Llerena—Lote 15—Manz. K—Mide mts. 12,00 x 12,06 y 30,36 x 21,56 — $ 500.

Arismendi entre Baunes y Bucarelli— Lote 16 — Manz. K — Mide mts. 9,46 x 19,50 y 39,38 x 42,39— $ 500.

Arismendi entre Baunes y Bucarelli— Lote 17 —Manz. K— Mide mts. 12,00 x 12,06 y 39,38 x 38,18— $ 700.

Arismendi entre Baunes y Bucarelli— Lote 18 y 19 — Manz. K — Mide mts. 24 x 24,12 y 50,24 x 47,84 — $ 1.800 — Sucesión Miguel Angel Capurro. Hered Antonio Nicolás, Fortunato Francisco Segundo, María Carolina Nicoasa, Angel, Julia, Agustín Lorenzo y Rosa Pia Capurro.

Tequendama entre Concordia y Llavallol—Lotes 11, 12, 13 —Manz. 204 —Mide mts. 25,98 x 41,05 — $ 1.500 Sucesión Juan Bautista Carrere. Hered. Ana María Luisa Carrere y Maures y Carlos Alberto Gazalet.

RESUMEN:

Por actos entre vivos — Capital — Fincas	21	$	223.866 63
Por actos entre vivos —Territorios — Fincas	9	»	62.900 —
	30	$	286 766 63
Por causa de muerte— Capital — Fincas	16	$	317.800 —
	46	$	604.566 63

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual; puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir e BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Banco Francés del Río de la Plata Reconquista 157

Asamblea General Extraordinaria de 19 de Septiembre 1917

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 7 de Septiembre de 1917 la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 de Septiembre de 1917, a las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del artículo 31 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el artículo 25 de los Estatutos del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el 15 de Septiembre inclusive. — El Secretario.

E. 4 sep. Nº 938 v- 19 septiembre,

Sociedad Anónima

«Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda.»,

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1917, a las 4 p., m. en el local calle Defensa 1260, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Resolución sobre inasistencia del Director doctor Luis Costa.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 1275 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — El Directorio.

E. 25 agosto. Nº 879 v- 12 septiembre.

Nuevas Convocatorias

Fomento Isleño
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m., en el local calle Victoria 572.

Orden del día;

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. El Director General.

E. 11 sep. Nº 973 v. 27 septiembre.

Canteras el Sauce
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 11,30 a. m., en las oficinas de la sociedad, Cangallo 493, 5º piso, con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 11 sep. Nº 979 v- 25 septiembre,

Fábrica de Sidra Argentina
Compañía Delta del Paraná
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 1/2 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente.

Orden del día;

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de Junio ppdo.

2º Provisión de las vacantes producidas para sustituir a los Directores señores José Mª Echeñique, Pedro Lissarrague, Timoteo Guiaca César Adrogué a quienes correspondió salir y nombramiento de suplente y Síndico.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Soler 6048, tres días antes de efectuarse aquélla. — José M. Echeñique.

E. 11 sep. Nº 980 v- 27 septiembre.

Sociedad Forestal Argentina

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Forestal Argentina, a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio 1917.

3º Lectura y aprobación del balance correspondiente.

4º Elección de 13 miembros salientes de la Comisión Directiva. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Secretario General.

E. 11 septiembre. Nº 997-v.12 septiembre

«Mitre».

Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año; Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).—El Gerente.

E. 11 septiembre. Nº 998-v.29 septiembre

Sociedad de Educación Industrial

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el Lunes 17 de Septiembre, a las 5,30 p. m.; en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 11 Sepbre. Nº 985-v-15 septiembre.

Club Hípico Argentino

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local Beruti 4566, el día Jueves 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.

2º Aprobación del balance y cuentas de la Comisión Directiva.

3º Nombramiento del Señor Bernardo Meyer Pellegrini como Presidente honorario del Club, a propuesta de la C. D.

4º Elección de un Presidente, un Tesorero, y ocho vocales, por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Presidente y Secretario.

E. 11 Sepbre. Nº 989-v-27 septiembre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m.; en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Alfredo Hirsch y Christian Mauthe.

4º Nombramiento de dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 11 Sepbre. Nº 998-v-28 septiembre.

Banco Familiar

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que se efectuarán el día 23 de Septiembre a las 8 y 1/2 p. m., en el local Rodríguez Peña 344, para tratar las siguientes.

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria. — Reforma de Estatutos

Asamblea General Ordinaria

1º, Lectura y Consideración de la memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, José Grieco, Alberto J. Saettone y G. Palmieri, todos por término de mandato.

Elegir igualmente tres Directores suplentes, dos en reemplazo de los señores Angel Broggi y Juan Podestá por término de mandato y uno en reemplazo del señor Alfredo L. Pigrone por renuncia. Además debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art: 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Por Banco Familiar. —A. Balduzzi, gerente.

E. 11 sepbre. Nº 996-v-27 septiembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Ganadera Florida Negra Ltd. Puerto San Julián. — Territorio de Santa Cruz

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre próximo a las 3 p. m en la Secretaría de esta sociedad para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance general practicado al 30 de junio de 1917.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio

E 10 septiembre Nº 977-v-29 septiembre

«La Imperia»

Compañía de Seguros, calle Cangallo 770

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1917 a las 3.30 p. m. en las oficinas calle Cangallo 770, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis Directores salientes, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos (Art. 30).

A continuación y con sujeción a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos. (Art. 30).

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.

E. 10 Sepbre Nº 976-v-26 septiembre.

«La Economía»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1917

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 de Septiembre del corriente año a las 5 y 1/2 p. m., en su local, Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Señores Sergio M. Piñero y Ernesto Gramondo, Presidente y Director titular, respectivamente; Suplentes Juan C. Oslengui, y Ernesto M. Arroyo.

3º. Elección de Síndico y suplente.

4º. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.

E. 8 Sep. — Nº 968 v-28 septiembre.

Yacht Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, calle Viamonte y Río de la Plata, el Sábado 15 de Septiembre de 1917 a las 5 p. m., con la siguiente,

Orden del Día:

1º. Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

2º. Aprobación de la Memoria y Balance.

3º. Elección de Comodoro hasta el 30 de Junio de 1919, en reemplazo del Señor Vicealmirante Juan Pablo Sáenz Valiente, que termina su mandato.

4º. Elección de tres vocales, por dos años en reemplazo de los Señores Ricardo Aberg Cobo, José Antonio Aguirre y Juan B. Cautére, que terminan su mandato.

5º. Resolver cualquier asunto de interés para el Club. — El Secretario Honorario, B. Cautére.

E. 8 Sep. — Nº 969 v-15 septiembre.

Plantadora Isleña Soc. Anó.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la decimaseptima Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre a las 2 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y doctor Adolfo S. Gómez, del Director Gerente señor Juan S. Müller y del Síndico y Síndico Suplente para el próximo año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1916-1917, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea Buenos Aires, Septiembre.... de 1917. — La comisión Directiva.

E. 8 Septiembre Nº 971-v-25 septiembre

Sociedad Anónima Cervecería de Río Segundo

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 28 de Septiembre de 1917, a las 3 p. m. en el local de la Sociedad; calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.

d) Elección de Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota. Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos; en la Secretaría, calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p. m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — A. G. Thornton, secretario.

E. 8 septiembre. Nº 965-v.28 septiembre.

Elaboración General de Plomo

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461 el sábado 29 del corriente a las 3.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades; todo correspondiente al Ejercicio 13º, terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, tres por dos años en reemplazo de los señores Matías Vitale, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que habiendo ocupado la vacante producida por ausencia del señor Enrique Arboledas, termina también su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota. Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea; deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Mariano Obarrio, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E. 8 septiembre. Nº 967-v.29 septiembre.

«La Primitiva»

Por disposición del Directorio se avisa a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria se verificará el Miércoles 26 del corriente a las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorización al Directorio para entregar a la Señora Viuda e hijos del ex Síndico, señor Remigio Tomé, un subsidio como recompensa a los servicios prestados por el extinto, a la Sociedad, desde su fundación.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos suplentes también por dos años, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de

los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 8 sep. Nº 975 v-25 septiembre.

Sociedad Cooperativa Limitada. — Empleados de Banco.
Segunda Convocatoria.
Señor Consocio:
No habiéndose inscripto el monto del capital necesario (Art. 35 de los Estatutos) para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente mes de Septiembre, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el día 22 de Septiembre a las tres p. m. en el local social calle Rivadavia 789, a fin de discutir la siguiente.
Orden del día:
1º Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1917.
3º Elección de siete miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar al Directorio. Un síndico y un síndico suplente como sigue:
Por tres años.
Tres titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Angel Clara y Carlos A. Musis, que terminan su mandato, y de los señores Gaspar Cornille y Mauricio Gutiérrez, que presentaron su renuncia.
Por dos años.
Un titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi y José V. Morán, que renuncian.
Por un año.
Tres titulares en reemplazo de los señores José Boccini, Jorge Aguiar, y Miguel H: Badáraco que renuncian. Un síndico y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spineto por cesación de mandato.
4º Solicitud de autorización al Directorio, suscriptas por un número de socios accionistas para que aquél pueda acordar a los mismos préstamos, personales interpretando el alcance que pueda tener el contenido del inciso G del Art. 5º de los Estatutos.
Me es grato también comunicar al señor consocio que para poder asistir a la Asamblea deberá solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 20 del corriente mes de Septiembre a las 12 m., la que será entregada previa presentación del recibo correspondiente al mes de Mayo ppdo.
Rogándole puntual asistencia, saluda al señor consocio muy atentamente. — Juan F. Gaddi, secretario.
E 8 septiembre Nº 972-v-20 septiembre.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Paseo de Julio 1413
Convocatoria
Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1917, a las 10 de la mañana en el local de la sociedad Paseo de Julio Nº 1418 para los objetos siguientes.
Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la sociedad, Paseo de Julio 1418. — El Directorio.
E 8 septiembre Nº 974-v-29 septiembre.

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Buenos Aires. Reconquista 730
Segunda Convocatoria
No pudiendo tener lugar la Asamblea a que fueron convocados los señores Accionistas para el 7 del corriente mes, por no haber concurrido el número que prescriben los Estatutos en su Art. 29, de conformidad con el Art. 30 de los mismos, se convoca para la asamblea que tendrá lugar el 17 del corriente mes de Agosto a las cuatro p. m.
Orden del día:
1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1917.
2º Renovación de la Comisión Directiva.
3º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El secretario.
E 7 septiembre Nº 962-v-17 septiembre

The Institution of Engineers of the River Plate.
25 de Mayo 195
Convocatoria
De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamento, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195, el 23 de Septiembre de 1917 a las 6.30 p. m.
Orden del día:
Presentación del balance del año 1916-1917.
Nombramiento de la Comisión Directiva 1917-1918. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — La Comisión Directiva.
E 7 septiembre Nº 906-v-18 septiembre.

Goldkuhl y Brostrom Ltda
Sociedad Anónima de Importación
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente.
Orden del Día
1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Los Directores.
E. 6 Septiembre Nº 952-v-22 septiembre

Empresa eléctrica «9 de Julio».
Sociedad anónima.
Convocatoria.
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del 4º Ejercicio.
3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 6 septiembre Nº 955-v-22 septiembre.

«Alfa y Omega»
Sociedad anónima.
Asamblea General Ordinaria
Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Septiembre próximo a las 5.30 p. m. en el local social Callao 575, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance anual.
2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires 5 de Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 6 septiembre. Nº 958-v-22 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica
(Limitada y Anónima).
De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Septiembre corriente, a las 8.30 p. m. en el salón Príncipe Jorge (altos) calle Sarmiento número 1230, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y resolución.
2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º Elegir tres Directores titulares y dos suplentes para dos años y un síndico titular y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores. Carlos Zorraquín, Francisco Albisú, Roberto Guidi, David Hogg, Fernando Martí, Pedro Denegri y Federico van Houten, respectivamente.
4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que pára asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente) concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo número 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1917), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.
Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — La Comisión Directiva.
E 6 septiembre Nº 951-v-25 septiembre.

Sociedad Fomento de Alta Gracia.
Convocatoria:
En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año a las diez y media a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general.
2º Elección de cuatro Directores síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.
Nota: Los accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 25 de los estatutos). — J. Haure, secretario.
E 6 septiembre Nº 956-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima. — Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás
Segunda Convocatoria
No habiendo depositado acciones en número suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 4 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para el día 20 de Septiembre de 1917, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, primer piso, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1 Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
4 Elección de síndico y síndico suplente.
5 Fijación de la remuneración del síndico.
6 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, Oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — H. H. Leng presidente.
E. 5 sepbre, Nº 945-v-18 septiembre.

Sociedad Masónica «Hijos del Trabajo».
San Antonio 814.
De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 8 1/2 p. m. en su local calle San Antonio 814 con la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de las reformas en los Estatutos.
2º Lectura y aprobación de los nuevos Reglamentos.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Presidente.
E. 4 septiembre. Nº 927-v-12 septiembre.

Fomento Territorial Argentino
Sociedad Anónima.
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre a las 2 p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 3er. piso, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Gerente.
E. 4 septiembre. Nº 934-v-22 septiembre.

Compañía Pastoril y Comercial Hartenreck, Limitada en liquidación
Perú 375 (3er. piso). Buenos Aires,
Convocatoria
No habiendo sido representado suficiente cantidad de acciones en la Asamblea General Ordinaria convocada para esta fecha, resolvió el Directorio convocar los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 17 de Septiembre, corriente año, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Perú 375 (3er. piso), para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido al 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un Director Titular.
4º Elección del Síndico y suplente.
5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de tres accionistas de los presentes para firmar con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o en algún banco del país, o extranjero, por lo menos (3) tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. A más se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, por ser esta la segunda convocatoria, se considerará constituída la Asamblea y resolverá válidamente en la fecha y hora designada arriba, con cualquier número de acciones que se hallan representadas. — El Directorio.
E. 4 sep. Nº 937 v-14 septiembre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Maldonado»
Convocatoria
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1917 a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente
Orden del día:
Tomar en consideración la renuncia de uno de los Directores y elección de otro en su reemplazo. — Buenos

Aires, Agosto 13 de 1917. — El Directorio.

E. 3 sepbre. Nº 923-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima
Cotonificio Dell'Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1916, domiciliada en Darwin 1154. Buenos Aires. Capital autorizado pesos 1000.000. oro sellado, suscrito y realizado $ 200.000, oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 21 de Agosto p. p. se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre p. v. a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

I) Discusión y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1917.

II) Nombramiento de un Director suplente en reemplazo del señor Gerónimo Corradi que termina su mandato.

III) Nombramiento de dos Síndicos. —Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1917. — Roberto Nielebock, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 3 sepbre. Nº 924-v-19 septiembre.

Luis Magnasco y Compañía Limitada
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 4 p. m., en la calle San José Nº 1648, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1917.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoando Cantarelli y Próspero Magnasco, que terminan su mandato.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. —El Directorio.

E. 3 Sepbre Nº 925-v-22 septiembre.

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias Trenel
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en la calle Sarmiento 459, 1er. piso, escritorio número 7, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917, e informe del síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato y uno por dos años por renuncia del Director señor Federico Devoto, así como elección de un Director suplente por tres años.

4º Elección del Síndico por un año.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 15 de Septiembre 1917. — Buenos Aires, Agosto de 1917. — El Directorio.

E. 1º sep. Nº 919 v- 19 septiembre

Sociedad Anónima
Estancia Cochiquingan Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2º Elección de dos Directores, síndico y síndico suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1917. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 1º sep. Nº 920 v- 18 septiembre

Convocatoria:
Sociedad Anónima «Area»

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 19 de Septiembre a las 9 y 15 p. m. en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, y dos suplentes síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos con dos días de anticipación en el local social, Corrientes 2151, de 2 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Directorio.

E. 31 Agosto Nº 898-v-17 septiembre

«La Argentina».
Sociedad Anónima
Convocatoria.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 189 el día 22 de Septiembre próximo a las 10 a. m., a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del balance y cuenta del último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917.

2º Elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Elección de un miembro del Directorio que cesó por sorteo.

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos:

«Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires Agosto 30 de 1917. — El Secretario.

E. 31 agosto. Nº 915-v_22 septiembre.

Compañía Nacional de Calefacción
Segunda convocatoria.

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en la primera convocatoria, se les cita por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio 1917.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ingenieros B. Raffo y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente señor Ingeniero Ernesto Gramondo.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja social, calle Tucumán 766, tres días antes por lo menos de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires 29 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 31 agosto. Nº 916-v_11 septiembre:

«La Rural de Buenos Aires»
Sociedad Anónima Mutua de Socorros contra Granizo

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio.

2º Elección de tres Directores y cinco suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad, desde el día 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 29 Agosto Nº 891-v-19 septiembre

«La Rural»
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 23a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las 3.30 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 23º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917. — El Director General.

E. 29 Agosto Nº 890-v-19 septiembre

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local social: Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917) y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Suplentes señores Jacobo López y Juan P. Recondo, del Síndico Titular señor Martín H. Berraondo y del Síndico Suplente señor Alfredo D. Rojas.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E. 27 agosto. Nº 881-v.27 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles.

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 11 de Septiembre a las 3 de la tarde en el local social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria, balance general correspondiente al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — El Directorio.

E. 24 agosto. Nº 857-v_11 septiembre.

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre reparto de utilidades.

3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los Señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea en la secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos). — El Presidente. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1017.

E. 17 Agosto. Nº 799-v-12 septiembre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción a este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 358 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1903.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

La Unión Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA LDA.

Autorizada el 15 de Junio de 1899

Ejercicio Vigésimo Primero

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1917

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos:		
Efectivo disponible...		148199 77
Fábrica Central y Anexos:		
Sus valores en esta fecha...		535122 60
Cremerías y máquinas en usufructo:		
Sus valores en esta fecha...		477556 48
Instalaciones de Caseína:		
Sus valores en esta fecha		74086 39
Manteca, otras mercaderías, Provs. de exportación, etc.:		
Saldos de estas cuentas...		50239 75
Consignaciones:		
Valor de las pendientes de realizar...	$ 519433 43	
Menos: lo girado a cuenta...	» 466916 09	52517 33
W. Weddel y Cía:		
Saldo a nuestro favor en su poder		4672 25
Varios deudores:		
Anticipo a remitentes y derechos de Aduana a reembolsar...		53663 06
Utiles y envases:		
Saldos de estas cuentas...		50600 75
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta...		217907 16
		1669565 54

PASIVO				
Capital:				
El autorizado...			$ 800000 —	
Acciones ordinarias...		$ 500000 —		
A subscribir...		» 130700 —	$ 369300 —	
Acciones preferidas...		$ 300000 —		
A subscribir...	$ 96000 —			
Cuotas a cobrar...	» 52000 —	» 148000 —	» 152000 —	
Capital realizado...				521300 —
Obligaciones de capital a 7 % de interés fijo:				
Importe de las emitidas...				370000 —
Intereses de obligaciones de capital a 7 % de interés fijo:				
Los pendientes de pago...				13531 —
Depositantes a plazo fijo				
Sus entregas a depósito...				14000 —
Certificados:				
Valor de los emitidos...				3192 10
Dividendos:				
Los pendientes de pago...				6783 —
Fondos de reserva y previsión:				
De los ejercicios anteriores...				59212 61
Obligaciones a pagar:				
Valor de las subscriptas...				151083 79
Varios acreedores:				
Por entregas de leche y crema y otros...				350793 45
Elaboración, caseína, comisiones, etc.:				
Saldos de estas cuentas...				179669 59
				1669565 54

Buenos Aires, 30 de Junio de 1917.

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente. — H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 983-v-11 septiembre.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina

Para la importación de artículos rusos de caucho

Buenos Aires, Uruguay 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914

Capital autorizado y realizado pesos moneda nacional 25 000 dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100, cada una.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1917.

DEBE	$ m/n
Caja y Banco...	1862 81
Mercaderías...	1979 31
Muebles, útiles e instalación.	4479 95
Cuentas corrientes, saldo...	23 05
Deudores varios...	1977 75
Sociedad «Provodnik» Moscú...	14283 78
Gastos generales...	4836 66
Seguros...	64 55
Títulos del Directorio...	2000 —
	31507 86

HABER	$ m/n
Capital Social...	25000 —
Fondo de reserva...	721 87
Valores en custodia...	2000 —
Reserva para deudores dudosos...	1617 75
Amortización mobiliario e instalación...	2164 74
Intereses y descuentos...	3 50
	31507 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1917.

D. Avila Méndez, director. — E. Mirant Borde, gerente-administrador. — B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma*, (hijo) Jefe.

Nº 991-v-13 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

SARMIENTO 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital autorizado $ 100.000 m/n subscripto m/n 50.000 m/n realizado $ 28.0'0 m/n

Serie de acciones emitidas: dos

Balance de comprobación y de Saldos al 31 de Julio de 1917
3er. trimestre

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Capital autorizado...		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas...	50000 —		50000 —	
Accionistas...	27200 —	5250 —	21950 —	
Muebles y útiles...	407 92		407 92	
Herramientas...	164 02		164 02	
Bolsas...	1957 48		1957 48	
Caja...	533681 14	533074 74	606 40	
Fondo de reserva...		4625 74		4625 74
Obligaciones a cobrar...	3083 65	636 20	2447 45	
Banco Británico Am. Sud...	203582 07	201260 06	2322 01	
Obligaciones al cobro...	395 20		395 20	
Acreedores por obligaciones..		391 20		391 20
Dividendos...	242 13	634 56		392 43
Gastos generales...	1935 60	20 —	1915 60	
Peones...	6780 17		6780 17	
Sisas y pesadas...	1022 05		1022 05	
Intereses y descuentos...	17 -	16 08	0 92	
Derechos de ingreso...		42 —		42 —
Sueldos...	8040 —		8040 —	
Ganancias y pérdidas...	116 83	528 53		411 70
Acarreos...	9531 35		9531 35	
Mercaderías...	295591 17	331483 19		35892 02
Deudores varios...	373334 03	322947 03	50387 —	
Acreedores varios...	285783 72	301956 20		16172 48
	1802865 53	1802865 53	157927 57	157927 57

Buenos Aires, julio 31 de 1917.

P. Repetto, presidente. — N. Bancalari, gerente. — J. Pavos, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 993-v-13 septiembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 961—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado... $ o/s 400.000 —

Subscripto y realizado... » » 388.600 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1917

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones...		11400 —	
» del Directorio...		8750 —	
Concesiones, usinas y redes...			1762580 58
Medidores...			82182 39
Construcciones...			20210 19
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc...			16674 38
Mercaderías y materiales...			58195 46
Caja y Bancos...			13419 10
Cuentas a liquidar...			35343 02
Deudores:			
Varios... $ m/n	77252 51		
Municipalidades... » »	422098 01		499350 52
Letras a cobrar...			1575 57
Gastos de explotación y generales...			301490 —
Intereses y descuentos...			55109 61
Conversión...		388600 —	
		408750 —	2846190 82

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital...	400000 —	
Directorio:		
Acciones depositadas...	8750 —	
Fondo de reserva...		4943 23
Dividendos (aun no retirados)...		824 73
Acreedores...		1587370 97
Productos de explotación y varios...		369870 06
Conversión...		883181 83
	408750 —	2846190 82

Buenos Aires, Junio 30 de 1917

Hayn, vicepresidente. — E. García Mérou, secretario. — C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 970-v-12 septiembre.

La Casa Popular Propia. --- SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101 - BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1917

DEBE		HABER	
Impuestos municipales.....	252 —	Capital....	400000 —
Acciones Cooperativa Telefónica......................	300 —	Utilidad para 1917..........	12 20
		Presidencia	179 36
Gastos de Instalación........	300 —	Arquitecto..................	544 81
Banco de la Nación.........	62 58	Dividendo.................	212467 —
Tanque y motor Nº 2.......	450 —	Fondo de Garantía.........	70704 —
Depósitos judiciales.. ..	663 48	Hipotecas a pagar en caución	26472 12
Utiles, libros e impresos....	96 —	Alquileres a cobrar........	8634 30
Accionistas	260 —	Redescuentos.	72801 —
Acciones..................	900 —	Directorio c/ depósito......	15600 —
Gastos Judiciales..........	360 —	Directorio................	634 15
Muebles y útiles	1846 —	Obligaciones de Capital....	77900 —
Intereses s/ Propiedades.....	924 90	Derechos de transmisión....	42 —
Tenedores de obligaciones c/ capital....	50 —	Intereses a acciones fundadoras	3672 —
Tanque y motor Nº 1.......	1387 50	Multas.........	96 81
Acciones recibidas en pago...	44123 —	Fondo de reserva.........	16029 54
Obras Sanitarias	900 —	Socios Activos c/ depósito..	11500
Hipotecas a cobrar	36487 95	Intereses y descuentos......	8661 70
Títulos de acciones c/. caución	27100 —	Alquileres................	7843 70
Adquirentes de terrenos.....	30653 82	Intereses por obligaciones..	2679 53
Banco Británico....	303 84		
Acciones (Serie C.).......	38800 —		
Accionistas (» »).......	10864 —		
Bienes Raíces............	358795 96		
Obligaciones a cobrar......	5202 57		
Refacciones	277 72		
Socios activos.............	310505 31		
Impuesto territorial..... ...	2212 73		
Gastos generales..........	11568 45		
Seguro contra incendio......	225 35		
Servicio de agua..........	1357 53		
Obligaciones.............	22300 —		
Caja.....................	13738 74		
Cuentas corrientes..........	13198 89		
	936474 22		936474 22

	$ m/n
Capital autorizado..........	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	376600 —
Menos 163 acciones caducadas.. $ 16300 —	
Cuotas a cobrar.. » 11124 —	27424 —
Capital cobrado...........	349176 —
Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7% anual................	200000 —
Obligaciones subscriptas.....	177700 —
» retiradas 1221... $ 122100 —	
Cuotas a cobrar » 50 —	122150 —
Importe cobrado......	55550 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones....	349176 —
» obligaciones..........	55550 —
Más el dividendo acumulado a las acciones...........	212467 —
	617193 —

Juan Artuso, presidente.—E. Bozzi, director general. — Luis B. Boffi, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero.— Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 990-v-11 septiembre.

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Capital autorizado..... $ m/n 500.000 —
» subscripto..... » » 105.000 —
» realizado...... » » 33.500 —

Balance de Saldos, 2º trimestre vencido el 31 de Julio de 1917.

DEBE	$ m/n
Acciones.	395000 —
Accionistas...	66500 —
Bancos y Caja...... .	23266 80
Acciones en depósito.......	45000 —
Instalaciones, muebles y útiles...	11952 83
Impuestos, patentes y sellos.	2490 61
Letras a cobrar	1146 31
Varias cuentas deudoras....	19403 68
Agencias......	1450 81
Alquileres, gastos generales y propagandas..........	5428 30
Títulos de renta:	
Cédulas hipotecarias Nacionales................	33180 —
	604819 34

HABER	$ m/n
Capital...	500000 —
Premios e intereses........ .	12693 45
Títulos de Directores, depositados en garantía........	45000 —
Varias cuentas acreedoras...	47125 89
	604819 34

Certificamos que este Balance es el fiel resultado que arrojan los libros de la Compañía Argentina de Seguros «Júpiter»

Buenos Aires, 31 de Julio de 1917.

Fco. P. Sagasti, presidente. — Hugo Stunz, secretario.— A. A. Cabero, gerente.—O. E. Manrique, contador. — Santiago Pigretti, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

Nº 982 v-11 septiembre.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina

Para la importación de artículos rusos de caucho

Buenos Aires, Uruguay 44.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914.

Capital autorizado y realizado $ m/n 25000 dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100 cada una.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1917.

DEBE	$ m/n
Caja y Banco	4384 43
Mercaderías	1985 54
Muebles, útiles e instalación.	4479 95
Cuentas corrientes, Saldo	23 05
Deudores varios............	1977 75
Gastos generales	2308 81
Sociedad «Prowodnik» Moscú	14283 78
Seguros..................	64 55
Títulos del directorio	2000 —
	31507 86

HABER	$ m/n
Capital Social.....	25000 —
Fondo de reserva..........	721 87
Valores en custodia	2000 —
Reserva para deudores dudosos	1617 75
Amortización mobiliario e instalación	2164 74
Intereses y descuentos......	3 50
	31507 86

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917.

D. Avila Méndez, director.—E. Mirant Borde, gerente administrador.—B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1917,

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 992 v-13 septiembre.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia).

Sucursal Moreno 750, Buenos Aires

Compañía de seguros sobre la vida autorizada por el P. E. N. el 20 Noviembre 1897.

Capital autorizado y subscripto................ £ 500.000 —
Capital integrado........ » 120.000 —
Total de fondos: £ 13.733.373:18:6.

Balance trimestral de la sucursal al 15 Mayo de 1917.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos y Comisiones.... ..	6670 96	8177 52
Siniestros y Cesiones.......	10047 99	32045 70
Conversión.....		368605 76
Casa Matriz....	345003 77	
Depósito de Garantía........	66528 —	
Préstamos hipotecarios y prendarios.......	5263007 28	1352426 23
Propiedades....	266285 17	25583 52
Muebles.......	389 30	
Banco y Caja...	1115 87	69723 81
	5959048 34	1856562 54

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz: Saldo 15/2/17...	5669227 12	1785913 38
Primas, intereses y alquileres..	127634 69	70649 16
Conversión	162186 53	
	5959048 34	1856562 54

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 12 de 1917.

p. p. The Standard Life Assurance Company

Moore y Tudor.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 991-v-11 septiembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Balcarce 300

Autorizada el 22 de Abril de 1903

Capital autorizado...... 5.000 000
Suscrito y realizado..... 2.500.000

20.000 Acciones Series A. B. y 5.000 Serie C.

Balance Mensual de saldos al 30 de Junio de 1917.

DEBE	$ m/n
Caja......................	57803 31
Banco de Londres..........	53779 89
» Anglo Sud Americano..	19636 22
» de la Nación..........	33373 27
» de Italia.............	55535 30
» Francés........... ...	5417 96
The London & River Plate Bank (Londres)	33570 98
The London & City Miland Bank (Londres)..........	1853 —
Acciones Cooperativa Telefónica	2852 90
Cooperativa Telefónica bonos capital.................	2100 —
Propiedades en la capital....	2919130 83
» en el interior....	607099 47
Tropa de carros...........	116440 52
Muebles y útiles...........	104595 82
Deudores varios...........	430782 66
Cuentas varias	35336 33
Gastos Generales..........	403033 67
	4882347 13

HABER	$ m/n
Capital....................	2500000 —
Debentures 5%.............	1145454 54
Fondo de reserva..........	170507 48
Fondo de subsidios.........	103564 50
Seguros contra accidentes...	39920 —
Dividendos ejercicio 1914/16.	2207 —
Acreedores varios...........	284975 50
Acarreos, depósitos y comisiones.....................	620153 53
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo ejercicio 1916.......	15564 58
	4882347 13

R. Lemos, presidente.— C. de Tomasi, contador.— Angel Ambrosetti, tesorero. — Vº Bº V. G. G. Scrogg'e, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 984-v-11 septiembre.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY LTD. GLASGOW

Agencia en Buenos Aires, Calle Piedras 770

Capital autorizado e integrado: £ 10.000

Fecha de autorización: 4 de Octubre de 1900

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1917.

DEBE	$ m/n
Acciones Soc. Coop. Telefónica	368 40
Caja, Bancos y Documentos en cartera...............	20074 65
Cuentas corrientes.........	594387 76
Muebles y útiles	14937 73
	629768 54

HABER	$ m/n
La Plata Reel Cotton Co. Ldt. (Casa Matriz)	629768 54
	629768 54

p.p. de La Plata Reel Cotton Co. Limited, Emilio Kradolfer.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

Nº 987-v-11 septiembre.

SOCIEDAD TERRITORIAL BELGA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA EN AMBERES

Société Foncière Belge Argentine, Société Anonyme à Anvers

Sociedad Anónima establecida en Ambe-res (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, el 21 de Febrero de 1911

Agencia en Buenos Aires, calle San Martín 132, sin capital asignado.

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Deudodes Hipotecarios e Hipotecas en garantía...		1517850 08
Préstamos sobre casas..		142317 97
Propiedades....	469378 25	19723 33
Muebles.......		1 –
Deudores Varios:		
Cuentas Varias.	36971 48	1843467 31
Cuentas de Orden.........	806522 90	1025026 –
Conversión.....		66445 95
Caja y depósitos en el Banco..	69164 81	
	1382037 44	7614831 64

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Participaciones.		1404860 –
Acreedores Varios:		
Cuentas varias.	424501 01	1322250 66
Cuentas de Orden..........	806522 90	1025026 –
Conversión.....	151013 53	
Casa Matriz....		3713962 17
Ganancias y Pérdidas.........		148732 81
	1382037 44	7614831 64

S. E. u O.

Nota:—Debido a la Guerra Europea y a la imposibilidad de comunicarnos con nuestra Casa Matriz en Amberes, sometemos a la Inspección General de Justicia el Balance cerrado en Buenos Aires, el que comprende únicamente las anotaciones que constan en los libros de la casa establecida en esta Ciudad, dejando constancia de que en consecuencia, este Balance queda sujeto a las modificaciones que pudieran introducir en él nuestra casa Matriz o la asamblea general de accionistas al serle presentado el mismo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1917.
Carlos A. Diehl, Administrador.—Juan Hörler.- gerente

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ o/s
A Gastos Generales......	14557 12
A Venta de Propiedades y diferencias de cambio.......	20653 47
A Saldo a transferir a la Casa matriz..................	148732 81
	183943 40

HABER	$ o/s
Por Intereses, Comisiones y Explotación de Propiedades......................	183943 40
	183943 40

S. E. u O.

Buenos Aires Agosto 10 de 1917.
Carlos A. Diehl, Administrador.— Juan Hörler.—gerente.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

Nº 985 v-11 septiembre.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 452 Buenos Aires

Balance General al 30 de Junio de 1917

Aprobado por la Asamblea General del 21 de Julio de 1917, sin modificaciones.

Capital autorizado........ $ m/n 1.000.000
» subscripto y realizado » » 990.500

ACTIVO	$ m/n.
Acciones..................	9500 –
Caja y Bancos.............	13198 10
Deudores varios...........	214273 63
Obligaciones a cobrar......	8825 32
Títulos...................	2893 50
Casas para obreros........	45321 18
Propiedad Villa Lugano.....	440000 –
Talleres Villa Lugano.....	372000 –
Sucursal Rosario	35000 –
Máquinas y útiles........	610000 –
Fabricación Rosario........	22352 07
Materia prima............	75446 66
Mercadería elaborada.....	70225 56
Sección reparaciones y matrices..................	1402 55
	1920438 57

PASIVO	$ m/n
Capital....................	1000000 –
Deuda hipotecaria..........	225000 –
Dividendo.................	360 –
Fondo de reserva	21908 10
Fondo pensión obreros.....	9519 04
Obligaciones a pagar........	384930 93
Acreedores varios..........	249196 19
Ganancias y pérdidas.......	29524 31
	1920438 57

Lorenzo Pellerano, presidente.—Aquiles Maveroff, director gerente.— Manuel Cerini, tesorero.— T. Ross Broglia, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

30 de Junio de 1917

GANANCIAS	$ m/n
Saldo anterior.............	2160 69
Utilidad sobre cambios.....	1465 70
Alquileres.................	3875 50
Deudores..................	35 –
Materia prima..............	10484 63
Mercadería elaborada........	236700 13
Fabricación Rosario........	29473 01
	284194 66

PERDIDAS		$ m/n
Deudores varios............		581 83
Obligaciones a cobrar.......		329 98
Varios....................		319 50
Intereses descuentos y bonificaciones............		44944 12
Gastos generales...........		92226 21
Amortizaciones:		
Sobre máquinas y útiles......	$ 37964 61	
Sobre Prop V. Lugano......	» 35304 10	
Sobre Suc. Rosario	» 15000 –	
Sobre Talleres V. Lugano......	» 28000 –	116268 71
Utilidad líquida...........		29524 31
		284194 66

Lorenzo Pellerano, presidente.— Aquiles Maveroff, director gerente.— Manuel Cerini, tesorero.— T. Ross Broglia, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma (Hijo)* Jefe.

Nº 988-v-11 septiembre.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 1288

Autorizada por Decreto de Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909.

Capital autorizado ... . $ 250 000
» suscripto .... » 150.000
» realizado. .... » 150.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1917

	DEBE	HABER
Capital		250000 –
Acciones ordinarias	100000 –	
Acciones en depósito	7000 –	
Directorio Cta. Dep. Accs...		7000 –
Terreno en Florencio Varela	12840 80	
Edificios Florencio Varela ...	67072 55	
Reservas..........		1948 93
Dividendos a pagar.		24901 11
Cuentas de orden		4904 94
Marcas y patentes	3205 63	
Plantaciones ..	1391 35	
Instrumentos y aparatos	13389 67	
Animales	5583 88	
Muebles y útiles	19436 14	
Caja..........	4163 96	
Banco Nación..	24415 29	
» Londres	4528 33	
Deudores varios	26725 47	
Mercaderías....		27452 66
Gastos generales..........	7380 45	
Propaganda	5507 50	
Acreedores varios		7840 92
Intereses y descuentos	275 61	
Análisis.		1969 20
Obligaciones a cobrar	558 75	
Comisiones.....	2081 07	
Sueldos........	13440 14	
Banco Nación Caja de Ahorros............	10000 –	
Ganancias y pérdidas.......		2979 83
	328097 59	328097 59

Dr. Lenzi, presidente - J Landi, gerente —E. Fayon, contador.—F. Abrate, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 973 v-11 septiemb.

BANCO DE PUNTA ARENAS

Sucursal de Santa Cruz

Oficina principal en Punta Arenas (Chile)

Autorizado por Decreto del 30 de Septiembre de 1911

Capital autorizado........ $ 10 000.000
» pagado .... » 4.000.000
Fondo de reserva......... » 909.000

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Caja: en billetes m/n y moneda extranjera........	58869 73
Avances en cuentas corrientes, préstamos y documentos descontados........ ...	771549 76
Corresponsales en el País..	44348 96
» » Extranjero......	104429 27
	979227 72

PASIVO		$ m/n
Capital de esta sucursal.....		500000 –
Depósitos en cuentas corrientes......	$ 138149 54	
Depósitos en Caja de Ahorros	» 304895 66	
Depósitos a la vista.........	» 7233 93	
Depósitos a plazo fijo	» 12520 02	462799 15
Operaciones pendientes....		16428 57
		979227 72

En Santa Cruz, 10 de Julio de 1917.

F. W. Maclean, contador.—E. Domic, gerente.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

Nº 981-v-11 septiembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros y útiles y materiales, durante todo el año de 1918. Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 11 ante/m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes número 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 6 de Octubre próximo venidero a las 2 p. m. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-6 Octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica destinados al próximo ejercicio de 1918. Por el pliego de condiciones y el detalle respectivo ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes Nº 416, 2º piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 29 de Septiembre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de canastos de mimbre, destinados a la conducción de urnas electorales en las próximas elecciones

Por el pliego de condiciones, que contiene el detalle, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., los días hábiles, y de 9 a. m. a 12 p. m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2a piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Septiembre próximo venidero a las 10 a. m., — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-18 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Por segunda vez, y para el día 1º de Octubre a las 3 p. m., llámase a licitación para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso.

Pliego de condiciones y referencias, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 (Sábados de 10 a 12), en la que se abrirán las propuestas el día indicado, con las formalidades de ley. — El Secretario, T. R. Lecour.

v-1º octubre.

Por segunda vez y para el día 1° de Octubre, a las 3 de la tarde, llámase a licitación para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 (sábados de 10 a 12), en la que se abrirán las propuestas el día indicado, con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-1° octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de carbón durante el 2° semestre del corriente año con destino a las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el cuarto trimestre del corriente año, con destino a las casas de socorro y hospitales municipales y Laboratorio Pasteur.

Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 p. m. — El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, para la provisión de madera con destino a la construcción de casillas en el Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2° piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Secretario.

v-11 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de leche a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el período que corre hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 3 p/m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Colómbres entre las de San Juan y Constitución, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2° piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales con destino a la instalación del servicio de incendio en el depósito de la calle Bullrich y Cerviño. Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Llámase a licitación para la explotación de un juego de calesitas en los terrenos del Balneario. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de un millón de ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2° piso. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-11 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Director Interino.

v-3 Octubre.

Colonia Nacional de Alineados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de: harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, y otros artículos de consumo, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alineados, para el año próximo de 1918. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1917. — El Director.

v-25 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 10.667 y a los del Crédito Argentino Interno—Ley 6492 que el día 20 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 55.700 oro sellado y $ 34.100 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión del papel afiligranado N° 50 destinado a la impresión de timbres postales. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos publicos nacionales, equivalente al 3 por ciento de valor total de las mismas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 1° de Octubre de 1917 a las 4 p. m. en la Casa de Moneda, calle Defensa N° 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1° de Septiembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1917.

v-30 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Licitación pública.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1918, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras N° 3400); Prisión Nacional (Pasco 2113); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan N° 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Abandonados y Encausados Anexo (Güemes 4343); Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz); Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6263); Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285); Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 3120); Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar, (F. C. al P.); Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia); Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1° de Octubre próximo, a las 2 p. m.

Planillas:

Planillas N° 1, 5 y 36. — Carne y grasa.
Planillas N° 2 y 35. — Pan y galleta.
Planilla N° 3 y 6. — Leche manteca y huevos.
Planilla N° 4. — Forrajes.
Planilla N° 7. — Papas y batatas.
Planilla N° 8. — Pescado.
Planilla N° 9. — Verduras y frutas.
Planilla N° 10. — Comestibles. (Artículos de almacén).
Planilla N° 11. — Hielo.
Planilla N° 12. — Combustibles. (Carbón, leña, etc.
Planilla N° 13. — Tabacos, etc.
Planilla N° 14. — Lavado y planchado de ropas.
Planilla N° 15. — Lana, etc.
Planilla N° 16. — Artículos para vestuario y mercería.
Planilla N° 17. — Géneros para vestuario.
Planilla N° 18. — Ropa blanca.
Planilla N° 19. — Material de Zapatería.
Planilla N° 20. — Menaje, etc.
Planilla N° 21. — Ferretería, etc.
Planilla N° 22. — Artículos de electricidad.
Planilla N° 23. — Artículos sanitarios.
Planilla N° 24. — Artículos para peluquería.
Planilla N° 25. — Materiales para canastería y escobería.
Planilla N° 26. — Artículos de escritorio, etc.
Planilla N° 27. — Artículos de imprenta y encuadernación.
Planilla N° 28. — Fotografía y radiografía.
Planilla N° 29. — Lubrificantes, etc.
Planilla N° 30. — Alfombras, etc.
Planilla N° 31. — Artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial.
Planilla N° 32. — Farmacia, droguería y artículos para curación.
Planilla N° 33. — Artículos y materiales para construcción.
Planilla N° 34. — Harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1° octubre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión del Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo sano.

Mensualmente

4.340 kilogramos carne de vaca de 1a, gorda fresca, descansada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
260 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho o ñandubay.
700 kilogramos carbón de coke, libre de polvo.
500 kilogramos carbón de leña fuerte sin polvo.
1.500 astillas de leña, largas, fuertes y gruesas.

Mensualmente

10 kilogramos aceite Ottone de 1a.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz Carolina de 1a.
350 kilogramos arroz glacé.
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar Tucumana de Primera.
70 kilogramos azúcar Tucumana de segunda.
60 kilogramos arvejas secas enteras de 1a clase del año.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
20 kilogramos achicoria de 1a. clase.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, testado de 1a clase.
70 kilogramos café «Brasil» en grano testado de 1a clase.
1 kilogramo canela en rama 1a clase.
1 kilogramo conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos fruta secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de maíz.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros (cosecha del año).
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
10 kilogramos té Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lis».

Mensualmente.

2.700 litros leche fresca buena clase
15 kilogramos manteca fresca

Mensualmente.

1 docena aceite de ricino Erba (frascos de 50 gramos).
2 litros agua de azahar.
5 litros alcohol puro.
1 litro amoníaco líquido.
1 docena apiolina Chapoteaux
150 gramos antipirina.
500 gramos benzoato de soda.
2 kilos bicarbonato de soda.
250 gramos bromuro de potasio.
6 frascos bioforina.
2 kilos carbonato de magnesia.
2 kilos citrato de magnesia.
1 kilo creta.
50 gramos criogenina.
2 kilos coca.
50 gramos dionina.
150 gramos diastaza.
2 litros glicerina.
6 frascos kola Astier.
50 gramos lanolina.
1 kilo lino molido.
500 gramos láudano.
250 gramos opodeldoc.
100 gramos piramidón.
1 docena píldoras del Dr. «Roos».
500 gramos raiz de lirio (en polvo).
1 kilo sauco.
4 cajas sellos N° 1 y 2.
100 gramos tintura de acónito.
250 gramos tintura de belladona.
100 gramos tintura de tolú.
50 gramos tintura de viburnum prunipulium.
2 kilos vaselina blanca.
50 gramos yodo en láminas.
150 gramos yoduro de potasio.
100 gramos yoduro de sodio.
6 frascos wampole.
6 frascos zarzaparilla «Bristol».

Mensualmente.

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado (a elección).

Diariamente.

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias (cabezas sin hojas).
14 kilogramos zapallos grandes,

Mensualmente.
1000 naranjas o el equivalente en otra fruta de estación.

La licitación tendrá lugar el día 11 del corriente mes, a las 3,30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento Humberto 1° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — La Dirección.

v-11 septiembre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: kilos 13, arroz de primera, Diamante; 403, arroz de segunda, Glacé; 67, arvejas enteras, verdes, secas; 175, aceite de oliva primera, por litro; 20, azúcar R. A. en terrones; 490, azúcar tucumana de primera, extra; 522, bacalao; 5.420; carne con hueso, de primera, fresca, libre de patas y cogote; 0.500 conserva de tomate, cruda; 10 café de primera, mezcla, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano; tostado; 200; café Brasil de primera, en grano, tostado; 8.500, leña quebracho colorado; 42, dulce de membrillo de primera; 42, dulce de ciruelas de primera; 42 dulce de orejones de primera; 25, especias, condimentos, pimentón etc; 43, frutas secas, surtidas, en partes iguales; 50, fariña fresca y limpia; 245 grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 67, garbanzos de primera; 0.500 hongos secos de primera; 16, harina 000; 325, harina 0; 67, harina de maíz, fresca y limpia, 50, lentejas; 1.300, leche por litros, fresca, pasteurizada; en densidad y gordura de ordenanza; 67, maíz pisado fresco y limpio; 89, manteca fresca; 3 porotos pallares; 65, porotos caballeros; 44, sal fina; 295, sal gruesa; 170; sémola fresca y limpia; 41 tocino fresco, cortado en lonjas; 2, té Ceylan 500; 67, trigo limpio; 85 vinagre de vino por litros; 3.500 verdura fresca surtida; 163; yerba paraguaya Cruz Malta, y los medicamentos necesarios a este Cuerpo para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 12 del corriente a la 1.30 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343; bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 6 de 1917. — El Jefe Accidental.

v-12 septiembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 7, arroz de primera, Diamante, 40, arroz de segunda, Glacé, 135, arroz Bremen, 34; arvejas enteras, verdes, secas, 23, litros aceite de Oliva de primera; 22; aceite de cocina, buena calidad; 11, azúcar R. A. en terrones; 50, azúcar tucumana de prime a, extra; 130, azúcar tucumana de segunda; 290, bacalao, 2.200, carne con hueso, de primera, fresca, libre de patas y cogote, 0,500, conserva de tomate cruda 5, café mezcla de prime a, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano; tostado; 20 café Brasil de primera, en grano, tostado; 20, café de segunda en grano, tostado; 5,490, leña quebracho colorado; 5, dulce de membrillo de primera; 5, dulce de ciruelas de primera; 5, dulce de orejones de primera; 12, especias, condimentos, pimentón, etc., 5, frutas secas, surtidas, en partes iguales; 23, fariña fresca y limpia; 4,500 piezas fruta fresca surtida, de estación; 80, grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 34, garbanzos de primera; 0.500, hongos secos de primera; 9, harina 000, 32; harina 0; 3, harina de maíz, fresca y limpia; 32, lentejas; 1.300, leche por litros, fresca, pasteurizada, en densidad y gordura de ordenanza; 39, maíz pisado, fresco y limpio; 13, manteca fresca; 2, porotos pallares; 6, porotos caballeros; 30, porotos trigueños; 6, sal fina; 165, sal gruesa; 64, sémola, fresca y limpia; 5, tocino fresco, cortado en lonjas; 1, te Ceylan 500; 39, trigo limpio; 9, vinagre de vino, por litros; 1.000, verdura fresca, surtida; 50, yerba paraguaya Cruz Malta, y los medicamentos necesarios a este Departamento para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 12 del corriente a la 1,30 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343; bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 6 de 1917. — El Superintendente Accidental.

v-12 septiembre.

Prisión Nacional

Llámase a 2ª licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se expresan:

Carne

12.500 kilos de carne de vaca, libre de garrones y cogote.

Lechería

7.000 litros de leche en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
40 kilos de manteca.

Almacén

30 kilos aceite oliva para ensalada «Ottone» o «Boca negra».
50 kilos aceite oliva 1ª.
90 kilos aceite de 2ª.
900 kilos arroz «Bremen».
25 kilos arroz «Glacé».
250 kilos arvejas secas enteras.
40 kilos azúcar R. A., en terrones pancitos.
120 kilos azúcar «Tucumana» de 1ª.
800 kilos azúcar «Tucumana» de 2ª.
30 kilos de bacalao sin espinas.
300 kilos de garbanzos de 1ª.
350 kilos de grasa de vaca derretida de 1ª.
60 litros de kerosene.
30 kilos pimentón de 1ª.
250 kilos de porotos «Tapes».
8 kilos de queso de rayar «Goya».
20 kilos de sal fina.
700 kilos de sal gruesa.
7 kilos de té Nº 500.
50 kilos de tocino de 1ª.
20 litros de vinagre de vino.
200 kilos yerba «C. de Malta» o «F. de Lis».
1.000 kilos jabón amarillo en barra.

Fideería

450 kilos de sémola.
20 kilos de harina de trigo de 1ª.
100 kilos de harina de trigo de 2ª.
80 kilos de harina de maíz.

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 5, dos de cada número.
3 resmas papel romani; rayado.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
2 resmas papel hilo, para máquina escribir, tamaño oficio.
2 resmas papel fino, imitación tela, tamaño oficio.
15 resmas papel blanco de envolver, «Barrilete».
30 hojas papel secante gris, tamaño grande.
3 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516.
3 cajas plumas «Perry», de 144 Nº 341.
2 frascos de un litro tinta común «Stephens».
500 sobres blancos de oficio.
200 sobres azules comerciales para cartas.

Materiales de construcción

20 tablas pino «Paraná», de 1" x 12" x 14.
3 tablas pino «Paraná», de 1 y 1/2" x 12" x 14.
25 metros alfajías de 1 y 1/2" x 3" de pino «Spruce».
15 metros tirantes de 3" x 3", de pino «Spruce».

Artículos de electricidad

30 lámparas fil. metálico 32 bujías 220 W «Osram», u otra buena.
10 lámparas fil. metálico 100 bujías 220 W «Philips 1/2 w».
5 lámparas fil. metálico 200 bujías 220 W «Philips 1/2 w».

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao blanco.
1 litro de aceite ricino.
5 litros alcohol rectificado.
20 klg. algodón hidrófilo.
100 gramos amoníaco líquido.
100 gramos antipirina.
200 gramos benzoato de soda.
2 klg. bicarbonato soda común.
250 gramos bromuro de potasio.
100 gramos de cáscara sagrada en polvo.
50 gramos de calomel.
3 litros de esencia trementina.
50 frascos vacíos de 50 gramos.
300 metros de gasa hodrófila.
1 litro de glicerina.
150 gramos de yodo metálico.
150 gramos de yoduro de potasio.
1 klg. de magnesia calcinada «Erba».
5 gramos de mentol.
50 gramos de nitrato potasa puro.
200 gramos de salicilato de metilo.
100 gramos de salicilato de soda.
5 klg. de sulfato sodio común.
1 klg. de talco.
50 gramos de terpina hidrato.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente a las 3 de la tarde en la Dirección de la Prisión Nacional Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc.; dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 m. a 6 p. m. — Septiembre 6 de 1917. — El secretario.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación privada, por tercera vez, la proveeduría de 6,800 kilos de carne, al Establecimiento a contar del día 13 inclusive hasta el 30 de Septiembre en curso; en las cantidades diarias de 370 kilos más o menos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente a las 2 y 30 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional; Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican en la siguiente forma:

Para el 25 de septiembre.

1ra. licitación 2 p. m. Santa Fe 5039, pesos 32.913·99; Zapata 449, pesos 21.474,02; Loreto 3050, pesos 18.555,88. — Total pesos 72.943·89.

2da. licitación 3 p. m. Echeverría 2187, pesos 5.607·32; Cuba 2051; pesos 10.854,17; Crámer 2136, pesos 2.735,85; Cabildo 3625, pesos 5.166,29. — Total pesos 24.363,93.

Para el 27 de Septiembre.

1ra. licitación 2 p. m: Libertad 1312, pesos 23.254,56.

2da. licitación 3 p. m. Belgrano 1746, pesos 13.321 85; Sáenz Peña 463, pesos 11.386,20. — Total pesos 24.708,05.

3ra. licitación 4 p. m. Méjico 1629, pesos 33.015,06.

4ta. licitación 5 p. m. Tacuarí 567, pesos 5.721,00; Independencia 758, pesos 1.532,90; Chile 1668, pesos 18.017,15; Sáenz Peña 1215, pesos 6.239,00. — Total pesos 31.509,15.

Para el 2 de Octubre.

1ra. licitación 2 p. m. San Juan 2261, San Juan 2277, Rioja 850; Pichincha 1873, pesos 17.100,00.

2da. licitación 3 p. m. Pringles 263, pesos 3.500,39; Q. Bocayuva 620, pesos 2.003,00; Boedo 657, pesos 6291·0; Caracas 10, pesos 11,318·65. — Total pesos 17.451,14.

3ra. licitación 4 p. m. Carbajal 4019, pesos 15.365,43; Cayena 1431, pesos 2.611,73. — Total pesos 17.977,16, de acuerdo con los propuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935); todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — El Secretario General.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Septiembre próximo, para la provisión de 4878 anteojos con destino a los alumnos pobres, que lo necesitan, de las Escuelas de la Capital, dependientes del Consejo, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, que tendrán los interesados a su disposición en la Secretaría de la Repartición. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo en un todo a las leyes de Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-19 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo, para la reconstrucción del edificio de propiedad fiscal, Calles La Madrid y Martín Rodríguez, ocupado por la Escuela número 10 del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura. — La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — El Secretario General.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública para el 18 de Septiembre próximo, para las obras de consolidación y reforzamiento del edificio Arrecifes 3950, (Escuela Nº 4 del C. Escolar 18º.), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas; que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-18 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación Pública para el día 10 de Octubre a las 2 p. m., para la provisión de los artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de los útiles de cuartel y campamento que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de 12 a 4 p. m. — El Teniente Coronel, secretario acc.

v-2 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 25 de Septiembre próximo para la provisión de artículos con destino al Depósito de Víveres para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917.

v-25 septiembre

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m., del 25 de Septiembre próximo, para la provisión de artículos para el Depósito de Víveres, para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc.; ocurrir a la División Compras. — Agosto 31 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre.

C. del Hospital Naval

Licitación para la provisión de artefactos completos de luz eléctrica al Hospital Naval de La Plata.

Llámase a licitación por el término de treinta días para la provisión de artefactos de luz eléctrica completos, incluyendo colocación en el Hospital

Naval de La Plata, de acuerdo con las bases, el detalle y el croquis, que podrán consultar los interesados en la División Electricidad del Ministerio de Marina todos los días hábiles de 2 a 5 p. m.

Las propuestas deberán ser entregadas en la División Ingeniería Civil del mismo Ministerio (Perú 84, 4º piso), donde serán abiertas en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 17 de Septiembre próximo a las 3 p. m. — Jorge W. Dobranich.

v-17 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubrificante y de cajones vacíos que han contenido kerosene aguarraz y aceite, licitación que se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que podrá solicitarse por carta o ser retirado personalmente de la Superintendencia General de Almacenes en Buenos Aires, calle Perú 672 todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. y los Sábados de 9 1/2 a 11 a. m. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1917. — La Administración.

v- 14 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 30.000 toneladas de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden obtener gratis en la Inspección General de Máquinas, y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y en las Oficinas de la Comisión del Paraná Inferior (en Puerto Paraná), en Rosario, (calle General Mitre 435); y en la Comisión del Río Uruguay, (Concepción del Uruguay).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso) y en los Juzgados Federales de las ciudades indicadas, acto que pueden presenciar los interesados. — Agosto 18 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias gradas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de Octubre de 1917 a las 3 p. m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 30 de Julio de 1917.

v-15 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Septiembre próximo, a las dos p. m. para la pavimentación con adoquines de granito sobre base de hormigón de la calle San Juan, entre Azopardo y Paseo Colón. — Datos y formularios de propuestas en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1917. — El secretario.

v-20 septiembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (4.800) cuatro mil ochocientas toneladas métricas de leña para la maquinaria de Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en las Oficinas de la Inspección en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las Oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre:

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spinali, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Ana Brunnberger de Brie, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos don Luis H. Brie. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Lacasa de Aguilar, por sí y sus hijas menores Dª. María Luisa Evangelista, doña Esther, doña Cora y Julia Lacasa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Marina don Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Sofía Castro de Chacón por sí y en representación de su hija menor doña María Nélida Chacón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Policía de la Capital don Aurelio Chacón. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Fabiani de Carbonaro, por sí y en representación de sus hijos menores doña Pascuala, y don Santos Carbonaro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección del Puerto don Tomás Carbonaro. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Cesario de Braco, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Braco. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Jovita Albornoz de Reissig, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Gaspar Isidoro Reissig. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

v-15 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Luque, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Agustín Luque. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

v-15 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Josefa Ramona E. de Recobiche por sí y en representación de sus hijos menores doña Marta Gerónima, doña Lucrecia Isabel, don Natalio Tomás, doña Ana Haydee y doña Hortencia Beatriz Recobiche, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Natalio H. Recobiche. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Mastrorilli de Meana, por sí y en representación de su hijo menor don Luis Félix Meana, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Policía de la Capital don Victoriano Meana. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don Hipólito Brugnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. Rivas que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Peregrino Carbajal, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Coglianessi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Brubnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-5 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don AUGUSTO CANEPA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carayani, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Perelli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1917. — El Secretario.

v-15 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don MARIO PODESTA, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional que adeuda por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado, a raíz de la solicitud que presentara en Agosto 6 de 1910, pidiendo autorización para remolcar las embarcaciones que entran a operar en el Dique de Cabotaje del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por vía judicial. — Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

E. 11 Septiembre v-21-septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Señores Gerardo Palazzos, Víctor Palazzos y Miguel Palazzos y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingresen en la Tesorería General las sumas de pesos 457,92 moneda nacional, 319,68 moneda nacional y 319,41 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos portuarios, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, pesos 5 moneda nacional y pesos 5 moneda nacional, respectivamente; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 Septiembre: v-19 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Raúl M. Kermmeter y Berisso Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 581,28 moneda nacional, importe a que ascendieron los trabajos de reparación de un brete en la Ribera Sud del Riachuelo realizado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por cuenta exclusiva de los causantes, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 3 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Ambrosio F. Moreno para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 73.05 moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes que le fueron otorgados con cargo a sus haberes cuando desempeñaba las funciones de Auxiliar de la Colonia Nacional de Menores de Varones de Marcos Paz, con más la de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señora María de Lorenzo de del Río, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 85 moneda nacional importe que adeuda al Fisco en concepto de alquiler devengado por la casa que ocupaba sita en la calle Azcuénaga Nº 981, correspondiente a 17 días del mes de Enero ppdo., y presentar en la Secretaría de aquella Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Expreso «La Confianza» y a los señores Tomás González, Pérez M. y Gutiérrez Otero y Pedro C. Ballefin, para que dentro el término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 20. $ 1. $ 12. y $ 5., por reposición de las fojas actuadas en expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Agosto 28 de 1917. — El Secretario.

E. 1º Septiembre-v-12 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Adolfo Acevedo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8. m/n., por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Agosto 28 de 1917. — El Secretario.

E. 1º Septiembre-v-12 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á toda persona que se considere con derecho a dos bolsas de azúcar que fueran secuestradas del automóvil de alquiler Nº 2763 que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 317-S-1917, y cuya parte dispositiva dice así: «Se Resuelve: Declarar caídas en comiso las dos bolsas de azúcar, que fueran secuestradas á los pasajeros del automóvil de alquiler, Nº 2763, a beneficio del autor del parte, guarda costa Victoriano Santos, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. — Hágase saber al denunciante y notifíquese por edictos, repónganse los sellos — Fdo: Antonio Lozano». — Lo que se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieren, tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1917. — — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-13 septiembre.

Para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar se hace saber a Pedro Gómez, que se ha dictado resolución definitiva en el expediente número 309-S-1917, cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Sobreseer: Notifíquese al autor del parte y la sentencia por edictos, repóngase el sellado y tome nota el Resguardo para que llegado el caso de que el interesado se presentara a retirar la mercadería, la entregue y exija del mismo su reintegración a plaza. — Fdo. Antonio Lozano. — Lo que se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-13 septiembre:

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 110 A, o 756 A, o 30 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 barrica, vapor. se ignora, E. H. abajo un, sin número 2 bolsas, vapor se ignora — El Jefe.

v-21 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D o 1031 A o 76 D que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, un rollo; vapor se ignora; marca B. C.; sin número; un fardito; vapor «Byron» paquete 1356; fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca A., 100; 5 bolsas, vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca J, 58, 2 bolsas; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca F., 61; 2 bolsas, vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca A., 98, 1 bolsa; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; sin marca; sin número 2 bolsas; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca R. H. C., sin número; 1 bolsa; vapor «Medina» paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917. — El Jefe.

v-14 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMOS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay.

s/c. v- 3 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Laureano Alvarez, por quiebra; Felipe Bosco por hurto y Carlos Edmundo Ferrando Vaje administrador de la «The Vale Internacional Publicity y Co» por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

s/c. v- 13 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina; doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARNEVALI, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones frente N., y situado en la manzana comprendida por las calles Miñones Echeverría, Sucre y Migueletes, que linda por el E. con terreno baldío y por el O. con los lotes de los señores Tarnassi, Cosme Silva y José M. Sagasta, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — Nicolás González Yramain, secretario.

s/c v-24 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTEX por defraudación AMANCIO RAUCHER por hurto, MANUEL IZA por defraudación y RAMON LISTA por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — Angel M. Cordero, Escribano Público.

s/c-v-10 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Gaspar M. Gómez, se cita, llama y emplaza al prófugo AMANCIO GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan a los prófugos GABINO FLORES, NACIR MOSTAFA y JULIO PASOS o ATILIO J. MALCA, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente por los delitos de: robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados contumaces y rebeldes si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de La Pampa se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN B. DUCCASSE, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, Escribano-secretario.

S/c. v-30 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas de que se les sigue por Hurto, Defraudación y Quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino concurrieren dentro de dicho plazo, a ALFONSO FERNANDEZ, FRANZ WIENER y JOSE FRANCHELLI respectivamente. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, Tercer piso.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca-

pital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por edictos, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de sino concurriere a JOSE ANTONIO FUENTES. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Tercer Piso—Lavalle y Uruguay.
s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días a PEDRO BONO y GUILLERMO WOHR, por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 24 de Agosto año de mil novecientos diez y siete. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
S/c-v_2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAUL YSIDRO SANCHEZ ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — José E. Ciri, secretario.
E. 5 Septiembre. s/c. v- 9 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, a ROBERTO LAGUZZI y ANGEL REVERENDO CERDA, por defraudación y RITA o ROSA COPPOLA, por hurto; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1917. — Arturo M. Castañeda, secretario.
S/c-v_2 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, se cita y emplaza por el término de quince días a don A. SAINT GEMES, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a tomar la intervención que le corresponde en la demanda que le ha entablado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación de una fracción de terreno ubicada en esta Capital, calle Linch entre Tenco y Salí, señalado con el Nº 13 de la manzana C., bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de hacerse representar por el Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — Dr. Osvaldo Rocha, secretario.
s/c. v-1º septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MARIA EVA ECHENIQUE, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calles Lavalle y Uruguay.
s/c-v-28 septiembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO DAMICO (a) «Boterito», para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, rapto y hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
S/c-v.25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ANTONIO RIVAS, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; calle Lavalle y Uruguay.
S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a JOSE SANTAYA, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a la secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1917. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3er. piso; Talcahuano y Lavalle. — Francisco Santa Coloma, secretario.
S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados JUAN BONDONNO, por defraudación y CAMILO IGLESIAS NOGUEIRA, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
S/c-v.27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: ENRIQUE SHLUKER o SHLIKER, por hurto; EMILIO SOURRIGES, por defraudación; PEDRO A. ALEGRE, por quiebra y MANUEL INFANTE (a) El Andaluz, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO J. HIDALGO, PAULA TERESA PETROCINO, GASPAR MODANO, A. TAMBUSI, JOSE RAMO o JACOBO SANTIAGO PULCHI o JOSE RENNO (a) El Tano, MANUEL BENITEZ, HECTOR RAMASSO y JUAN BORRAS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente por los delitos de estafa, hurto, defraudación, quiebra, disparo de arma de fuego y lesiones, robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio de 1917. — Norberto E. Fernández, secretario.
S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a José León Hourquiscot o J. Bell para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento sino compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, calle Lavalle y Uuruguay.
S/C-v-21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos LUIS DUFFI, acusado de hurto; ANGEL MONTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; ALEJANDRO GALLERANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; LIBERTAD GRAJERO, acusado de hurto; JUAN ROMANO, acusado de disparo de arma de fuego; A. GALANTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; CASIMIRO MAGNANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; FELIPE GENINATI, acusado de quiebra con indicios de fraude; MIGUEL MARIA GUAGLIANO, acusado de disparo de arma de fuego y DOMINGO D. TORRES, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Agosto trece de mil novecientos diez y siete. — Luis Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
S/c. v-20 septiembre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a JAIME SMUKLER, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay,
s/c. v- 19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a ESPERIDON LUNA. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay, tercer piso.
v-14 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a HECTOR GUANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1917. — Antonio L. Berutí, secretario.
S/c-v- 12 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a CAMILO GUANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1917. — Antonio L. Berutí, secretario.
S/c-v- 12 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, edicto a JOSE RAVINOVICH, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento sino compareciere en el plazo referido, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso 3º, calles Lavalle y Uruguay.
S/c.-v-11 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza á los prófugos VICENTE PETRONIO, acusado de quiebra; MIGUEL PAITURRI, acusado de quiebra; AMADEO BETTINI, acusado de quiebra; ANTONIO ALCAÑIZ, acusado de quiebra; FRANCISCO TRUE, acusado de quiebra; MIGUEL C. BINARDEL, acusado de defraudación; RAFAEL TAPIA, acusado de defraudación; y SANTIAGO OTAMENDI o JORGE OYUELA, acusado de defraudación, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, ccomparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar á derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no comparecieren de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
s/c- v-17 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Félix Martín y Herrera, en la ejecución fiscal seguida contra el Concurso de PEDRO BIASCA, se hace saber al Contador de la quiebra señor Rafael Perrone, que por pedido del señor Agente Fiscal, es ha trabado embargo en los fondos de pertenencia del concurso, hasta cubrir la cantidad de noventa y ocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, y a pedido del mismo funcionario, se ha dictado la siguiente providencia. «Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. Hágase saber al Contador el embargo trabado y cítesele de remate previniéndosele que si dentro de tres días no deduce excepción legal se llevará adelante la ejecución. Notifíque Bernard. — Martín y Herrera. — Ante mi: A. N. Matienzo. Palacio de Justicia, 6º piso». — Agustín N. Matienzo, secretario.
s/c-v- 17 septiembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Juana Dufréchou de Montrieul o Juana Marmouget de Montrieul o Juana Montrieul, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — José Cúneo, secretario.
S/C E. 10 Agosto-v-15 septiembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Jerónimo Baiarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS CORREA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 23 de 1917. — Manuel C. Ocampos, secretario.
E. 6 Agosto. S/c.-v-11 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 9429 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos embarcaciones, sin nombre ni número de matrícula, que se hallan depositadas en el Destacamento «El Sauzal», Jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, por haber sido halladas abandonadas. Las características de dichas embarcaciones, son: La primera, mide Eslora 4.73 metros; manga 1.40 metros puntal 0,43 metros. Tiene 6 pares de curvas. — La segunda, mide: 4.41 metros; manga 1.18 metros; puntal 0,38 metros; tiene 7 pares de curvas. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Vall Buena» o «Vall Mora» o «Balmera» que se encuentra a pique y abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, para que se presenten dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente D. 660, se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derechos al pontón «Las Palmas» o «Palma» que se encuentra a pique y abandonado en la segunda Sección del Dock Sud del puerto de la Capital, a fin de que se presenten dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho al pontón denominado «Dante» Nº 2353, que se encuentra a pique en el Riachuelo desde hace unos diez años aproximadamente, a fin de que dentro del plazo establecido se presenten a esta Prefectura General a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado y procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Carlos Miranda en el expediente 10340 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros manga 1,70, puntal 0,42 metros, tiene once pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-12 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 27 de Julio ppdo., ha vencido el permiso que por Resolución de fecha 19 de Diciembre de 1916, fué concedido al señor Manuel Hermida para explotar o catear combustibles minerales por el término de 190 días en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Jurisdicción del Juzgado de Paz de Lago Argentino), en una superficie de mil hectáreas que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho tal que su lado Este de dos mil metros de longitud, se apoye sobre el lado homónimo del lote Nº 32 de la zona Norte del Río Santa Cruz y que su vértice Sud-Este esté situado a seis mil metros hacia el Norte del vértice Sur-Este del lote Nº 32 ya citado. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 58902

PANBEOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58903

EL REY DEL TOCADOR

Septiembre 3 de 1917. — Montes y Tonarelli. — Perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58897

SHAWKNIT

Septiembre 3 de 1917. — Charles Mulet. — Medias, camisetas, calzoncillos, tricotas y demás tejidos de punto, de la clase 15.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58899

BIREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-14 septiembre.

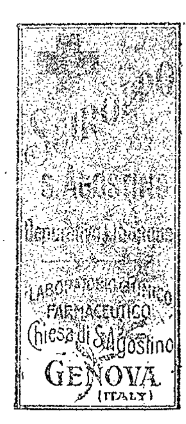
Acta Nº 58900

BIREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58908



Septiembre 4 de 1917. — C. Briganti. — Un jarabe medicinal, de la clase 2.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58857



Agosto 31 de 1917. — Agustín Fortuny Llopart. — Jarabes y horchatas, de la clase 23.

v-12 septiembre.

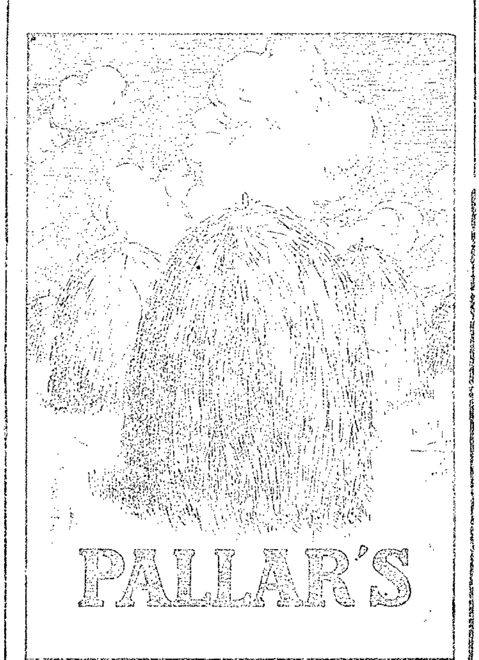
Acta Nº 58882

ESPORO-VACUNA DESSY

Septiembre 1º de 1917. — Silvio Dessy. — Vacunas anti-carbunclosa y otras, de la clase 2.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58834



Septiembre 1º de 1917. — Juan Drivet. — Aceites comestibles, de la clase 21.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58853.

LA VERDAD

Agosto 31 de 1917. — Juan Ponte López. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58864



Agosto 31 de 1917. — Julio Rendsburg. — Productos medicinales, en general, de la clase 2.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58855

VACMUL

Agosto 31 de 1917. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58856

SOLVAC

Agosto 31 de 1917. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58868

RISON

Agosto 31 de 1917. — Federico Gallegos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 septiembre.

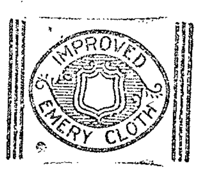
Acta Nº 58859

YEAST FOAM

Agosto 31 de 1917. — Federico Gallegos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 septiembre.

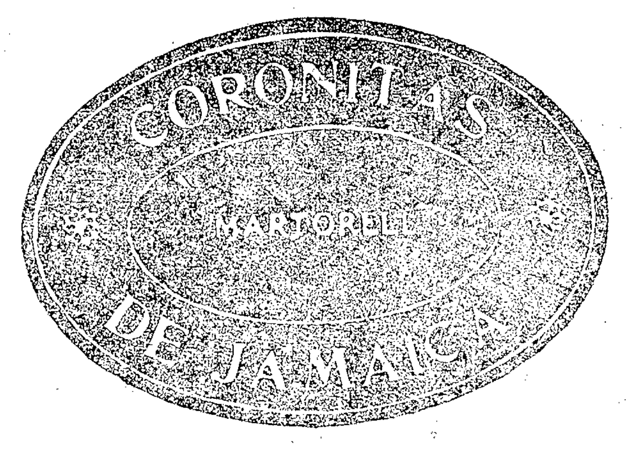
Acta Nº 58871



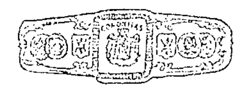
Agosto 31 de 1917. — Raúl A. Piñero. — Tela y papel de lija, tela, papel, piedra y polvo esmeril, cintas de tela y de papel esmeril, de la clase 10.

v-12 septiembre.

Acta Nº 45644

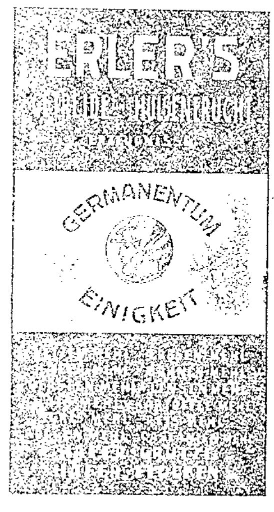


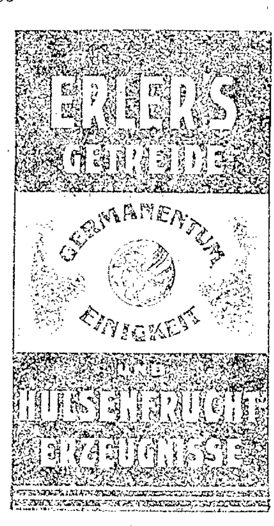




Junio 12 de 1914. — José Martorell. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58885





Septiembre 3 de 1917. — E. Erler. — Harinas, féculas, sémolas, arroz y cereales preparados, de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58886



Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58887

Emerson.

BOSTON.

U.S.A.

Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

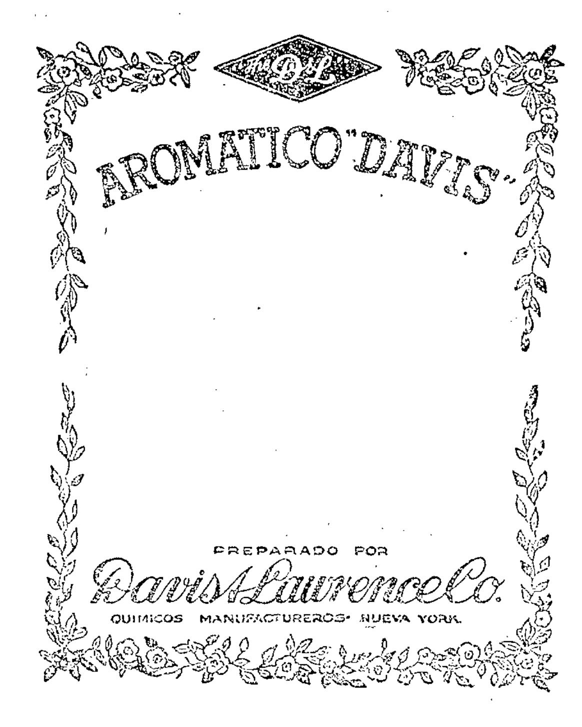
Acta Nº 58888

Lindeman & Sons

New York.

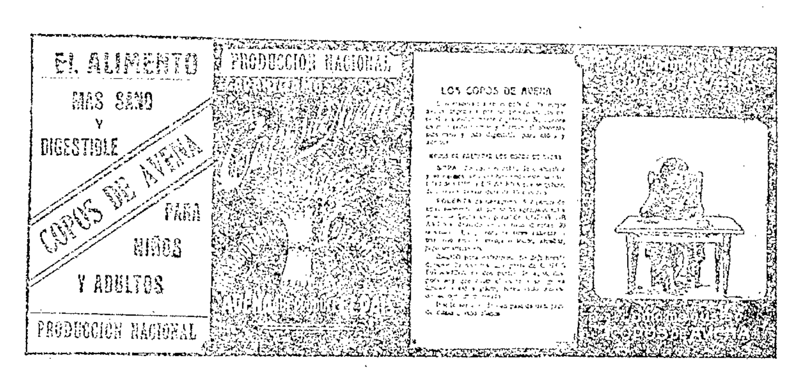
Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58892



Septiembre 3 de 1917. — Davis y Lawrence Co. — Para distinguir toda clase de ingredientes en la alimentación; de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58893



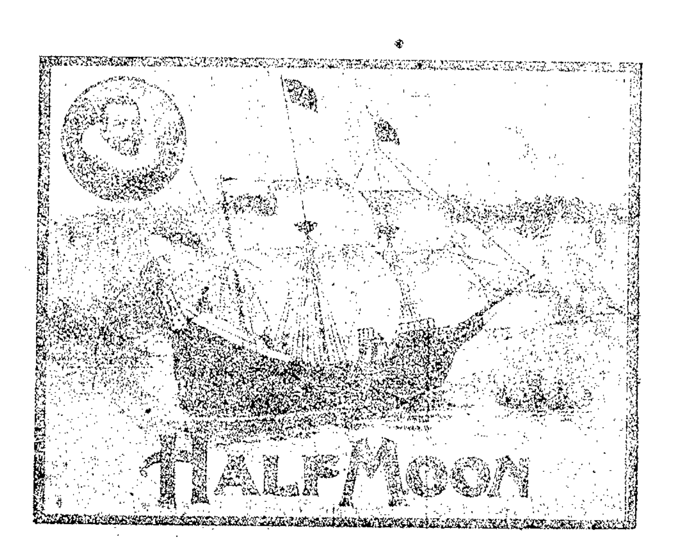
Septiembre 3 de 1917. — Adolfo Ettinger. — Para distinguir un producto alimenticio; de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58894



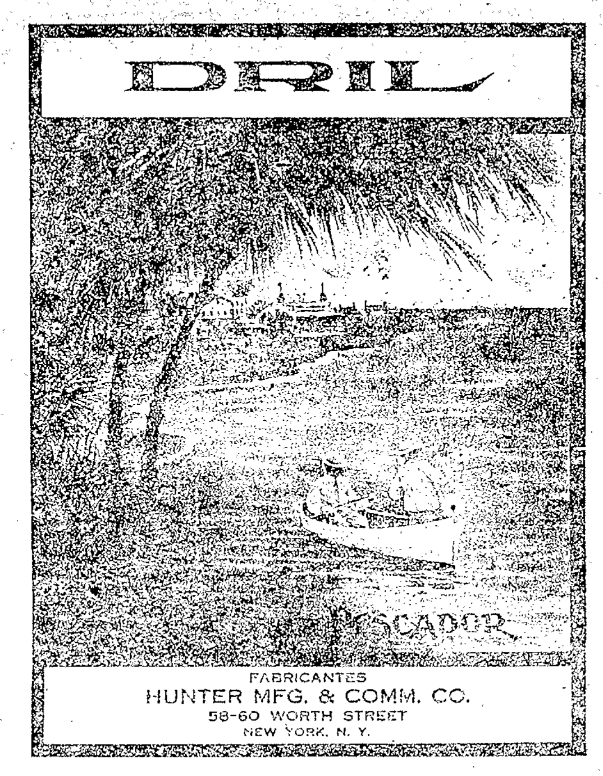
Septiembre 3 de 1917. — Pini Hnos. y Cía. — Vermouth; de la clase 23.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58906



Septiembre 4 de 1917. — Hunter Manufacturing & Commission Company. — Tejidos en general, de la clase 15.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58907



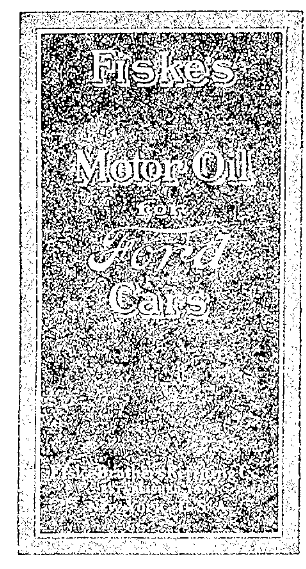
Septiembre 4 de 1917. — Hunter Manufacturing & Commission Company. — Driles en general; de la clase 15.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58187

BRISA

Julio 17 de 1917. — Jesús Díez y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituida).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58353



Julio 26 de 1917. — Fiske Brothers Refining Company. — Aceites en general, de la clase 3 (modificada).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58883

NUEVO SHERLOCK HOLMES

Septiembre 1º de 1917. — Géza Remenyi. — Aparatos de seguridad y alarma; aplicables a puertas y ventanas, de la clase 10.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58889



Septiembre 3 de 1917. — Ford Motor Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58895

EL BRASILEÑO

Septiembre 3 de 1917. — Pedro Bidondo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58890



Septiembre 3 de 1917. — Ford Motor Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza; calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58891

BOY SCOUT

Septiembre 3 de 1917. — Angel Cúneo. — Harinas, féculas, sémolas, cereales preparados y alimentos farináceos y de cereales en general, de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58893



Septiembre 3 de 1917. — Lagomarsino; Gabersi y Co. — Sombreros y demás artículos de sombrerería en general, de la clase 16.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58894



Septiembre 3 de 1917. — Lagomarsino; Gabersi y Co. — Sombreros y demás artículos de sombrerería en general, de la clase 16.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58877

EXCELSIOR

Agosto 31 de 1917. — Staudt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-12 septiembre.

2 Acta Nº 58872



Agosto 31 de 1917. — Raúl A. Piñero. — Papeles pintados en general, de todas clases, para paredes, de la clase 10.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58874

SONEKENN

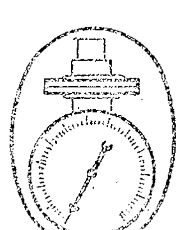
Agosto 31 de 1917. — Moisés Orloff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.
v-14 septiembre.

Acta Nº 58875

YOKA

Agosto 31 de 1917. — Otto Kasdorf. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58878



Agosto 31 de 1917. — Schaffer y Budenberg G. m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58880

BLOCK HOUSE

Septiembre 1º de 1917. — Compañía Incineradora Lda.—Para disinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58881

VICTORIA

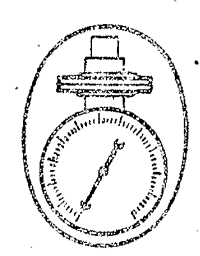
Septiembre 1º de 1917. — T. Guerrini Cía. — Jabones en general de la clase 14.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58879

EVERITE

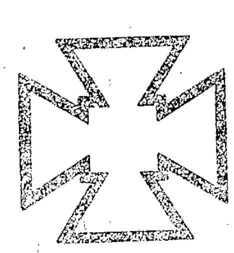
Septiembre 1º de 1917. — J. Desmars. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58876



Agosto 31 de 1917. — Schaffer y Budenberg Gm. b. H. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58870



Agosto 31 de 1917. — The Gutta Percha and Rubber Manufacturing Company. — Para distinguir caucho, goma y guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58901

PANREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Luiz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-14 septiembre.

Acta Nº 58896

EL BRASILEÑO

Septiembre 3 de 1917. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional